



Christopher S. Porrino
Fiscal General Interino

División de Asuntos del Consumidor
Steve C. Lee, *Director*

División de Leyes
Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:
Día 1 de Julio del 2016

Para más información contacte:
Lisa Coryell, 973-504-6327

Un psiquiatra del Condado de Bergen acuerda a la suspensión temporal de su licencia por alegaciones de que indiscriminadamente recetó CDS a pacientes y permitió que su esposa usara su tablón de recetas para prescribir drogas sin estar licenciada

NEWARK – Un psiquiatra de Bergen County ha acordado a la suspensión temporal de su licencia médica entre alegaciones de que él indiscriminadamente recetó Substancias Peligrosas Controladas o CDS a pacientes, no mantuvo apropiadamente los expedientes de los pacientes, y ayudó y colaboró a la práctica de medicina sin licencia por permitir que su esposa usara su tablón de recetas en blanco pre firmadas para dispensar drogas como Adderall y Xanax a sus pacientes.

Dr. James Cowan, Jr., que practicaba en una oficina en casa en Ridgewood, se alega permitió que su esposa, una trabajadora social clínica, continuara su práctica médica cuando él estaba muy enfermo para continuar. Cuando estaba en el hospital y luego en un asilo de ancianos, Cowan de 72 años se alega pre-firmó las recetas en blanco para que su esposa prescribiera drogas muy adictivas a sus pacientes, muchos de los cuales exhibían síntomas de buscadores de drogas.

Bajo la Consent Order con la Board of Medical Examiners (BME), se le prohíbe a Cowan de practicar medicina y también de escribir recetas de CDS hasta que la Junta tome más acción. Se requiere que Cowan entregue todos los talones de recetas, cualquier CDS que tenga en su posesión, excepto por aquellas recetadas legalmente para su uso.

“No puede pensarse que un médico deliberadamente arriesgara la seguridad de los pacientes permitiendo que un individuo sin licencia dispensara medicinas que son muy adictivas sin la educación, experiencia, o autoridad de hacerlo,” dijo el Acting Attorney General Christopher S. Porrino. “La Board of Medical Examiners hizo lo correcto en tomar acción rápida para proteger al público mientras estas acusaciones están pendientes.”

"La junta toma estas consideraciones de mala conducta de doctores seriamente, especialmente cuando envuelven las excesivas recetas de CDS," dijo Steve Lee, Director de la Division of Consumer Affairs. "Adicción a las medicinas recetadas es un problema por toda la nación y no toleraremos que miembros de la comunidad médica contribuyan al problema poniendo las drogas en las manos de pacientes que no las necesitan."

Según las alegaciones, los investigadores revisaron múltiples expedientes de pacientes mantenidos por Cowan y descubrieron que la mayoría de los expedientes no documentaron la necesidad médica de los medicamentos proveídos. Estos expedientes no tenían ninguna explicación o documentación de ningún tratamiento proveído. En algunos casos, las básicas hojas demográficas estaban completamente en blanco.

El administrador de la oficina de Cowan les dijo a los investigadores que los pacientes de Cowan exhibían conducta de buscadores de drogas y fueron con frecuencia agresivos. Los pacientes merodeaban arriba en el área del dormitorio privado de Cowan para encontrarlo, en vez de esperar en la oficina del sótano donde se les veía, y Cowan rutinariamente dejaba recetas para los pacientes en el buzón de correos de la casa para que las recogieran después de las horas de visitas, según el administrador de la oficina.

La investigación fue conducida por el Enforcement Bureau de la Division of Consumer Affairs.

El Deputy Attorney General David M. Puteska de la Division of Law está representando al Estado en este asunto.

Robert T. Pickett está representando a Cowan en este asunto.

Los pacientes que crean que han sido tratados por un profesional médico licenciado de una manera inapropiada, pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs yendo a <http://www.njconsumeraffairs.gov/> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504- 6200.

###